



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.19/2002/2/Add.7  
11 de abril de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas  
Primer período de sesiones  
Nueva York, 13 a 24 de mayo de 2002  
Tema 6 del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
RELACIONADAS CON LAS POBLACIONES INDÍGENAS:  
DISCUSIÓN INTERACTIVA

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA Y LAS POBLACIONES INDÍGENAS

1. Los principios y objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) se incorporan en la labor de promoción de la diversidad cultural ante los desafíos de la mundialización que lleva a cabo actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con el fin de, por un lado, velar por que los aspectos tanto materiales como inmateriales del patrimonio y los recursos culturales indígenas puedan conservarse y transmitirse a las generaciones venideras y, por otro lado, alentar el diálogo entre las culturas y las civilizaciones. Las poblaciones y culturas indígenas y sus conocimientos tradicionales y locales son, en efecto, especialmente vulnerables, y corresponde a la UNESCO la misión fundamental de contribuir a salvaguardar su carácter único. En la actualidad, la labor de la Organización consiste en interpretar, difundir y aplicar, en sus ámbitos de competencia, los principios fundamentales del Decenio, trabajando en estrecha concertación con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, las poblaciones indígenas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

2. En el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, las actividades de la División de Políticas Culturales se inspiran en la Declaración de México sobre las Políticas Culturales, de 1982, en el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Nuestra diversidad creativa (UNESCO, 1996) y en el plan de acción sobre políticas culturales para el desarrollo adoptado en la Conferencia de Estocolmo, en 1998. Cabe señalar asimismo que la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y su plan de acción, aprobados por la Conferencia General en su 31º período de sesiones, constituyen una importante contribución de la Organización al Decenio y un marco concreto para la actividad interdisciplinaria en concordancia con las aspiraciones de las comunidades indígenas del mundo, en particular en la esfera de la defensa del pluralismo cultural. Indudablemente, en el plano de la orientación estratégica la protección de la identidad cultural de los pueblos indígenas será un tema importante de las actividades de la UNESCO, en particular para el programa relativo a la cultura, no solamente en el marco del Decenio, sino durante todo el período que abarca la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007. En efecto, en el marco de su objetivo estratégico *proteger la diversidad cultural y fomentar el pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones*, la UNESCO deberá contribuir al debate internacional sobre los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, así como sobre sus derechos culturales. En cuanto al proyecto de programa y presupuesto para 2002-2003, período que corresponde prácticamente a la última fase del Decenio, uno de los ejes de acción importantes del sector de cultura será la "construcción del pluralismo cultural y el refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas", cuyos principales resultados esperados son, por una parte, la consolidación y ampliación de las redes existentes entre las comunidades indígenas y las instituciones locales y nacionales, los centros de investigación, las universidades y las organizaciones no gubernamentales y, por otra parte, la ejecución de proyectos piloto intersectoriales en favor de un desarrollo sostenible de las comunidades indígenas. La UNESCO deberá seguir desplegando esfuerzos, con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, por promover la participación de las comunidades indígenas en la formulación de las políticas culturales nacionales, brindando particular atención a los problemas ligados a los derechos culturales. El planteamiento de la UNESCO para responder a los problemas y aspiraciones de las poblaciones indígenas deberá basarse en el respeto de su concepción holística del mundo, integrando tanto el desarrollo como la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. La Organización apuntará, reforzando para ello las actividades intersectoriales, a favorecer el fortalecimiento y la valorización de las identidades de las comunidades indígenas y a promover el principio de pertenencia a una ciudadanía pluricultural. La UNESCO estrechará los vínculos y fortalecerá las sinergias que existen entre sus diferentes esferas de competencia, a fin de acercarse más a las realidades indígenas, y alentará:

- a) La adopción de políticas culturales nacionales que valoricen los recursos culturales de los pueblos indígenas y reconozcan sus derechos culturales;
- b) La protección del patrimonio indígena, particularmente del patrimonio inmaterial;
- c) La participación activa de las comunidades en la gestión de los sitios, en particular los sitios del patrimonio mundial y los sitios sagrados;
- d) Una educación que integre las lenguas indígenas en los programas escolares;
- e) La participación de los miembros de las comunidades en el seno de las instancias democráticas en el plano local y nacional;

- f) La elaboración de soportes y medios de comunicación adaptados a sus necesidades;
- g) El reconocimiento del valor de los sistemas de conocimiento tradicionales que son el fundamento de los modos de vida indígenas y el establecimiento de puentes entre saber indígena y conocimiento científico con miras a un desarrollo sostenible. De ahí, por ejemplo, el proyecto *Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial* (LINKS) (en el documento 31 C/5, párr. 02411), cuya temática y orientación fundamental están vinculadas a las ciencias naturales, y que ha sido concebido de manera intersectorial y pluridisciplinaria en el marco de los dos temas comunes. Ese proyecto tendrá como objetivo promover el reconocimiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos, es decir, de los complejos conjuntos de conocimientos, interpretaciones y significaciones que las comunidades han elaborado durante su larga interacción con la naturaleza, en cuanto éstos constituyen poderosos instrumentos para combatir la marginación y el empobrecimiento.

3. A pesar de todo lo que queda por hacer, el balance de las actividades que se han llevado a cabo hasta hoy en el marco del Decenio parece demostrar que los esfuerzos de la comunidad internacional han tenido resultados alentadores. En efecto, las autoridades políticas nacionales y la sociedad civil toman cada vez mayor conciencia de las aspiraciones y necesidades de las comunidades indígenas. Los bienes, los sistemas de conocimiento tradicionales, las expresiones y los valores culturales de dichas comunidades han sido reconocidos, apreciados y valorizados. Se han creado varias academias de lenguas indígenas y la enseñanza de base dispensada en lenguas indígenas se ha admitido en el sistema escolar de algunos países. Con arreglo a esta misma orientación, especialistas indígenas han elaborado el material pedagógico adecuado. La UNESCO proseguirá esta actividad, que se fundamenta en una concepción global del desarrollo sostenible; en efecto, es posible postular la necesidad de un acceso amplio de estas comunidades a la modernidad -facilitado por las nuevas tecnologías- y, al mismo tiempo, obrar por la preservación y la difusión de los sistemas de conocimiento tradicionales, fuente a su vez de la modernidad. Por una parte, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación participan en la promoción y la difusión del patrimonio y de las culturas indígenas vivas. Por otra, el saber tradicional, las expresiones culturales y las lenguas indígenas no representan únicamente una herencia del pasado; son también uno de los pilares indispensables de la identidad y la memoria, y ofrecen así soluciones innovadoras de desarrollo para el futuro. De esta manera, los indígenas, que representan unos 300 millones de personas en más de 70 países en todos los continentes y más de 5.000 lenguas y culturas, podrán aportar una importante contribución a la riqueza de la diversidad cultural del planeta.

-----